

SNCC.F.018



Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata

No. EXPEDIENTE

CORAAPLATA-CCC-LPN-2026-0002

No. DOCUMENTO

[Click here to enter text.](#)

25 de agosto de 2026

Página 1 de 3

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	25 DE AGOSTO 2026	PLIEGO DE CONDICIONES	SE AGREGA LA NOTA: Participación por Lotes. Los oferentes podrán presentar propuestas para el Lote 1, el Lote 2 o ambos Lotes. Dado que se trata de infraestructuras independientes, el oferente deberá presentar ofertas técnicas y económicas separadas para cada lote. Para la evaluación habilitante del Sobre A, se autoriza a los proponentes a postular el mismo Personal Técnico Clave y los mismos Equipos (maquinarias y herramientas) de forma simultánea para ambos lotes. En cuanto a la oferta económica (Sobre B), el oferente deberá presentar de manera individual el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) y su correspondiente desglose de análisis de costos unitarios para cada lote. Con el propósito de garantizar la participación plural y equitativa, ningún oferente podrá resultar adjudicatario de ambos lotes. El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y adjudicará en estricto orden cronológico: primero el LOTE 1 y luego el LOTE 2. Si un oferente resulta adjudicatario del LOTE 1, su propuesta para el LOTE 2 será descartada automáticamente, procediéndose a evaluar al siguiente proponente en la lista de orden de prelación. Párrafo Único (Excepción por Ausencia de Ofertas Calificadas): Excepcionalmente, si para el LOTE 2 no existiesen otras ofertas técnicamente calificadas y conformes, el Comité de Compras y Contrataciones podrá evaluar y adjudicar dicho lote al proponente que ya resultó beneficiado con el LOTE 1. En este supuesto, de forma previa a la firma del contrato, el adjudicatario quedará obligado a presentar y acreditar la disponibilidad de un equipo de maquinarias y un personal técnico clave totalmente independientes,	PLIEGO DE CONDICIONES

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 - Expediente de Compras
 Copia 1 - Agregar Destino





			diferentes y exclusivos para cada lote, a los fines de garantizar la ejecución simultánea de las obras dentro del plazo de ocho (8) meses.	
2	25/08/26	PLIEGO DE CONDICIONES	SE AGREGA LA NOTA: Nota 1: Certificado de Molino (Mill Certificate) de las coladas de acero no constituye un requisito habilitante para el Sobre A, sino que será un entregable de calidad obligatorio que el contratista adjudicado deberá presentar al supervisor de CORAAPPLATA de manera previa a la instalación de los elementos en obra. Note 2: Se aclara que para el Sobre A los oferentes solo deben incluir una carta de compromiso del fabricante (o del propio oferente) garantizando la entrega de las pruebas. Los certificados físicos de pruebas hidrostáticas, de estanqueidad de asientos (ISO 5208 / EN 12266) y de aceptación en fábrica (FAT) reales de las unidades terminadas serán requeridos obligatoriamente de manera previa a la autorización de su despacho.	PLIEGO DE CONDICIONES
3	25/08/26	PLIEGO DE CONDICIONES	SE UNIFICA LA LINEA DE CREDITO PARA QUE DIGA: Línea de Crédito bancaria o comercial, emitida por una entidad bancaria o comercial regulada, por un valor equivalente a por lo menos el quince por ciento (15%) del monto total de su oferta para el lote correspondiente	PLIEGO DE CONDICIONES
4	25/08/26	PLIEGO DE CONDICIONES	SE AGREGA LA NOTA: Nota: Se aclara, se aceptarán como medios válidos alternativos de solvencia los Certificados de Depósito a Plazo Fijo o Fondos de Inversión Financiera Líquidos, siempre que estén debidamente pignorados o inmovilizados a favor de CORAAPPLATA por la duración de la obra (8 meses), rechazando de plano los balances en cuentas corrientes o de ahorro ordinarias por su volatilidad.	PLIEGO DE CONDICIONES
5	25/08/26	PLIEGO DE CONDICIONES	SE AGREGA LA POSIBILIDAD DE QUE TAMBIEN PARTICIPEN INGENIEROS SANITARIOS: • Un (1) Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil con especialidad en Hidráulica o Sanitario.	PLIEGO DE CONDICIONES

6	25/08/26	PLIEGO DE CONDICIONES	SE AGREGA LA NOTA: Nota 1: Aclarar la redacción ambigua del pliego que solicita de forma genérica currículum y colegiatura CODIA "si aplica" para todos los puestos. Debe quedar expresamente establecido que el requisito de carnet y certificación de colegiatura vigente en el CODIA aplica única y exclusivamente para los perfiles de Ingeniero (Civil/Hidráulico/Sanitario y Electromecánico/Eléctrico). Los perfiles operativos de Supervisor Técnico y Técnico Industrial quedan exentos de este requisito, debiendo aportar únicamente sus hojas de vida y soportes de capacitación técnica.	PLIEGO DE CONDICIONES
7	25/08/26	PLIEGO DE CONDICIONES	SE AGREGA LA NOTA: Nota 2: Se aceptarán folletos oficiales del fabricante, catálogos descriptivos comerciales en español y renders tridimensionales del modelo exacto propuesto. La verificación física e inspección de placas reales se diferirá como un hito obligatorio de recepción previa al despacho o instalación en sitio.	PLIEGO DE CONDICIONES
8	25/08/26	PLIEGO DE CONDICIONES	SE AGREGA LA NOTA: Nota 2: Se aceptarán folletos oficiales del fabricante, catálogos descriptivos comerciales en español y renders tridimensionales del modelo exacto propuesto. La verificación física e inspección de placas reales se diferirá como un hito obligatorio de recepción previa al despacho o instalación en sitio.	PLIEGO DE CONDICIONES

